

Segundo.-Los aspirantes aprobados, de acuerdo con lo preceptuado en la base 8.1 de la convocatoria de estas pruebas selectivas y en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos acreditativos de que cumplen los requisitos que se especifican en la citada base, así como en la base 2.1 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y en el artículo 3.j) y Disposición Adicional Primera, 1 y 4 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de abril de 2007.-El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ubaldo Nieto de Alba.

ANEXO

Lista final de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Control Externo del Tribunal de Cuentas

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación final
1	Corchón González, Mónica.	50.110.946-H	57,2
2	Guerrero Piqueras, Cristina.	7.538.054-B	56,8
3	Sánchez Pelegrín, Francisco Javier.	11.819.241-R	56,0
4	Hernández de Andrés, Eduardo-Alfonso.	50.454.615-K	55,4
5	Martín Cárdbaba, Ana María.	50.111.275-W	55,1
6	Urias Lorzil, Ana Isabel.	2.652.267-E	53,2
7	Alonso del Olmo, María del Carmen.	13.121.157-W	52,7
8	Serrano Menor, Juan Diego.	52.978.198-K	48,6
9	Mariscal Fernández, Juan Carlos.	11.797.565-Z	45,5

COMUNITAT VALENCIANA

9518 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingresos, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.-Que en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de fecha 30 de abril de 2007, se publica la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se convoca procedimiento de acceso al cuerpo de Inspectores de Educación.

Segundo.-Que el número de plazas convocadas es de 34.

Tercero.-Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.-La instancia junto con la documentación que debe acompañarse a la misma se dirigirá al Director General de Personal Docente de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat, encontrándose ejemplares de la citada instancia en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la página de internet: (<http://www.cult.gva.es>).

Valencia, 30 de abril de 2007.-El Director General de Personal Docente, José Antonio Rovira Jover.

9519 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingresos, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.-Que en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana», de fecha 30 de abril de 2007, se publica la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Segundo.-Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera:

Código	Especialidad	Ingreso libre	Reserva discapacitados	Total
120	Educación Infantil	522	28	550
121	Inglés	95	5	100
122	Francés	47	3	50
123	Educación Física	95	5	100
124	Música	28	2	30
126	Audición y Lenguaje . . .	76	4	80
127	Pedagogía Terapéutica .	133	7	140
128	Educación Primaria . . .	714	36	750
TOTAL		1.710	90	1.800

Tercero.-Que el plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» de la citada Orden.

Cuarto.-La instancia, junto con la documentación que debe acompañarse a la misma, se dirigirá al Director General de Personal Docente de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat, encontrándose ejemplares de la citada instancia en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y en la página de internet: (<http://www.cult.gva.es>).

Valencia, 30 de abril de 2007.-El Director General de Personal Docente, José Antonio Rovira Jover.

9520 RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los cuerpos docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingresos, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el cuerpo de Inspectores de Educación, esta Dirección General ha resuelto anunciar:

Primero.-Que en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana», de fecha 30 de abril de 2007, se publica la Orden de 24 de abril de 2007, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos Docentes de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Segundo.-Que el número de plazas convocadas queda distribuido de la siguiente manera: